



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 436 - DECLARACION DE INTERES “XI JORNADAS NACIONALES DE LOS TRIBUNALES FISCALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA”

---

**VISTO:**

La organización por el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Tucumán de las “XI JORNADAS NACIONALES DE LOS TRIBUNALES FISCALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA” y;

**CONSIDERANDO:**

Que los días 2 y 3 de mayo del corriente año se llevarán a cabo las mencionadas Jornadas en la sede de la Universidad de San Pablo - T de la ciudad de San Miguel de Tucumán, organizadas por el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Tucumán.

Que el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires ha participado activamente en todas las jornadas de la misma índole que han sido celebradas, desde la primera de ellas que tuviera lugar en la ciudad de La Plata, en el año 2004.

Que tanto este Tribunal Fiscal como el Tribunal Fiscal de la Nación hemos adheridos a la organización de estas jornadas, las que también cuentan con el auspicio de la Universidad San Pablo - T; el Ente Tucumán Turismo y la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán.

Que el temario diseñado para esta oportunidad, en el que intervendrán funcionarios de este Organismo, posibilitará el abordaje de temas de indudable interés profesional y científico, así como aquellos específicos que hacen a la conformación y funcionamiento de los Tribunales Fiscales como herramientas necesarias para el acceso a la tutela

jurisdiccional efectiva en materia tributaria.

Que en razón de ello, corresponde declarar que la actividad mencionada reviste interés institucional para este Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, procediendo a difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del Organismo, así como a través del sitio web [www.tfaba.gov.ar](http://www.tfaba.gov.ar).

Que en orden a ello, corresponde el dictado de la resolución pertinente que instrumente la decisión adoptada.

Por ello,

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar de interés institucional las “XI JORNADAS NACIONALES DE LOS TRIBUNALES FISCALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA” que tendrán lugar los días días 2 y 3 de mayo de 2024 en la ciudad de San Miguel de Tucumán y difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del Organismo, así como a través del sitio web [www.tfaba.gov.ar](http://www.tfaba.gov.ar).

**ARTÍCULO 2°:** Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 436**